# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR SAES CAPITAL SA. SME EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito de 24 de junio de 2022, una vez analizadas todas las observaciones realizadas al borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. Este Consejo acepta la observación relativa a la publicación de los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.

Tras la revisión efectuada el Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria se sitúa en el 91,4%

Este Consejo valora muy positivamente la disposición de SAES CAPITAL a implantar la única recomendación pendiente de las derivadas de la revisión del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

Madrid, junio de 2022